Barranquilla, Mayo 2023

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA GESTIÓN, ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE RONDAS DE CAÑOS ARROYOS Y CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

Atentamente,

AURA VICTORIA LOPEZ F.
Profesional Especializado Talento Humano